

# ACREDITACIÓN DE TITULACIONES

## Informe de evaluación externa

Centro	Escola Universitària d'Infermeria i Teràpia Ocupacional de Terrassa (08040175)
Universidad	Universitat Autònoma <i>de Barcelona</i>
Fecha de la visita	22/05/2023
Titulaciones evaluadas	Grado en Enfermería (2500891) Grado en Terapia Ocupacional (2500255)

# INDICE

Valoración de los criterios específicos de calidad .....	7
C1. Calidad del programa formativo.....	7
C2. Pertinencia de la información pública .....	11
C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad .....	13
C4. Adecuación del profesorado al programa formativo .....	16
C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje.....	22
C6. Calidad de los resultados del programa formativo.....	26
Resultado de la evaluación.....	30
Propuestas de mejora .....	34
Acta de envío del informe de evaluación externa.....	35
Anexo: rúbricas de evaluación .....	36

# INTRODUCCIÓN

## Descripción del centro evaluado

### *Escola Universitària d'Infermeria i Teràpia Ocupacional de Terrassa*

<b>Sede</b>	<i>Terrassa</i>
<b>Código MECD</b>	08040175
<b>Tipología</b>	Adscrito
<b>Universidad</b>	<i>Universitat Autònoma de Barcelona</i>

## Titulaciones evaluadas

### **GRUADO O GRUADA EN ENFERMERIA**

<b>Código MECD</b>	2500891
<b>ECTS</b>	240
<b>Fecha de verificación</b>	05.05.2009
<b>Curso de implantación</b>	2009/2010
<b>Año de la última acreditación</b>	15.09.2017

### **GRUADO O GRUADA EN TERAPIA OCUPACIONAL**

<b>Código MECD</b>	2500255
<b>ECTS</b>	240
<b>Fecha de verificación</b>	05.05.2009
<b>Curso de implantación</b>	2009/2010
<b>Año de la última acreditación</b>	15.09.2017

## Comité de evaluación externa (CAE)

<b>Rol</b>	<b>Nombre</b>	<b>Ámbito</b>	<b>Institución</b>
<b>Presidencia</b>	María Aurora Rodríguez Borrego	Enfermería	Universidad de Córdoba
<b>Vocalía académica</b>	Jorge Pérez Corrales	Teràpia Ocupacional	Universidad Rey Juan Carlos
<b>Vocalía académica</b>	Victor Manuel González Chorda	Enfermería	<i>Universitat Jaume I</i>
<b>Vocalía profesional</b>	Meritxell Dalfó Marti	Enfermería	Atención Primaria
<b>Vocalía estudiantil</b>	Ana Cuchí Cónsul	Enfermería	<i>Universitat de Lleida</i>
<b>Secretaria metodológica</b>	Beatriz Atienza Carbonell	Metodología de evaluación	Universidad Internacional de Valencia

## Informe de evaluación externa

El presente informe se ha elaborado con tres objetivos principales:

1. Describir el proceso de visita llevado a cabo, destacando las posibles incidencias que han podido condicionarlo, para, en última instancia explicar su validez.
2. Justificar los acuerdos de evaluación adoptados por el CAE y las propuestas de mejora presentadas.
3. Servir como evidencia para la acreditación de los títulos evaluados.

Para facilitar la lectura de este informe, se incluyen, como anexo, las rúbricas de evaluación utilizadas en la valoración de cada criterio y criterios específicos.

## Desarrollo del proceso de evaluación

El Autoinforme se recibió en 28/2/2023. La visita de evaluación para la acreditación tuvo lugar el día 22 de mayo de 2023, con la siguiente agenda:

### Día 22 de mayo de 2023

Hora	Actividad
08:50 - 09:00	Bienvenida institucional (equipo directivo)
09:00 - 10:00	Entrevista con equipo directivo y comité de evaluación interna (CAI)
10:10 - 11:00	Entrevista con estudiantado
11:10 - 12:00	Entrevista con profesorado
12:00 - 12:15	<i>Pausa</i>
12:15 - 12:45	Visita a las instalaciones
13:00 - 14:30	<i>Pausa – almuerzo</i>
14:30 - 15:00	Audiencia abierta
15:00 - 15:50	Entrevista con población egresada
16:00 - 16:45	Entrevista con colectivo empleadores
16:45 - 17:15	Elaboración de conclusiones (trabajo interno del comité de evaluación externa)
17:15 - 17:30	Conclusiones preliminares y despedida (equipo directivo y CAI)

El CAE quiere agradecer la colaboración de la comunidad universitaria en todo el proceso de evaluación, un agradecimiento que se hace extensivo a todas las personas, colectivos y/o entidades que participaron activamente en las audiencias celebradas, cuyas apreciaciones han servido para incrementar el conocimiento de la institución y del programa formativo objeto de evaluación. Este agradecimiento se extiende también al personal de AQU Catalunya y a todas aquellas personas que han hecho posible la visita.

### Notas generales:

- Toda referencia contenida en el presente documento a personas del sexo masculino, se entenderá dicho igualmente a personas de sexo femenino y a la inversa, salvo que el texto indique lo contrario.

- Los números de página y párrafos que los acompañan (escritos entre comillas) que se van citando a lo largo del presente informe corresponden al documento denominado: Autoinforme de Acreditación. Escuela Universitaria de Enfermería y Terapia Ocupacional de Terrassa. Bellaterra, 28 de febrero de 2023.

- El autoinforme mencionado presentado por la *Escola Universitària d'Infermeria i Teràpia Ocupacional de Terrassa* (EUIT) es amplio y exhaustivo. Por lo que los aspectos que se transcriben del autoinforme en el presente informe solo pretenden acompañar las conclusiones con flashes de evidencias.

## Otras consideraciones previas

### Antecedentes:

1.- El periodo de evaluación en la presente visita corresponde a los cursos: 2016/2017; 2017/2018; 2018/2019; 2019/2020; 2020/2021; 2021/2022. Evaluación realizada en base a la legislación vigente en ese periodo.

2.- En el **informe de valoración del seguimiento** de fecha 2 de diciembre de 2020, la Comisión Específica de Ciencias de la Salud de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas (AQU), a la **dimensión 1: calidad del programa formativo**, se le adjudica un se alcanza. Al respecto, en el mencionado informe y en lo que al título de **Graduado en Enfermería** se refiere, se señala “en el informe de visita de acreditación (14/2/2017), el Comité de evaluación externa indica textualmente: “[...] la titulación no cumple con el mínimo de las horas de contacto clínico de las prácticas en el Grado de Enfermería, al no ajustarse a las requeridas en la directiva comunitaria (2300h)”. La titulación debe proceder a ampliar el número de horas de las prácticas clínicas con el objetivo de adaptarlas a la directiva comunitaria”. Asimismo indica “Si bien se considera que este requerimiento se ha superado, se debe realizar un seguimiento del cumplimiento de este aspecto durante el seguimiento y la próxima visita de acreditación”.

A su vez y con relación a la titulación **Graduado en Terapia Ocupacional** el informe refiere: “La titulación analiza el número de estudiantes de nuevo acceso. Según los datos aportados, la matrícula se sitúa entre 43 y 46 estudiantes entre los cursos 2016-2017 y 2018-2019. Dicha matrícula sigue siendo alejada al número de oferta de plazas del Grado (80 plazas). Por ello, la Comisión recomienda reflexionar sobre la necesidad de revisar la oferta de plazas del título”.

También en **Graduado en Terapia Ocupacional** a la **dimensión 4. Adecuación del profesorado al programa formativo** le adjudica un se alcanza, no obstante, señalando: “si bien la Comisión evalúa este requerimiento como superado, se insta a la titulación a seguir implementando mejoras en este aspecto dado que el cumplimiento del 50% de

horas impartidas por profesorado doctor será de especial atención en un futuro proceso de acreditación”.

**3.-** En el Curso Académico (CA) 2019/2020 hay una modificación sustancial del plan de estudios de Enfermería (evaluada favorablemente por AQU con fecha 6 de agosto de 2020). La progresiva implementación de los cambios presentados y aprobados se inició en el curso 2020-21 con primer curso; en 2021-22 con segundo curso; en 2022-23 con el tercer curso y se prevé en 2023-24 en el 4º curso.

**4.-** En *el informe de evaluación de la solicitud de modificación de título oficial* de fecha 26 de julio de 2022 de la *Comisión Específica de Ciencias de la Salud* (AQU Catalunya) se indica expresamente: “En futuros procesos de modificación de la titulación, se recomienda a la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia Gimbernat, la Escuela Universitaria de Enfermería y Terapia Ocupacional de Terrassa y la Escuela Universitaria de Enfermería del Hospital de la Santa Creu y Sant Pau, aportar los datos relativos al personal docente e investigador de forma desagregada, informando sobre el perfil y dedicación de cada profesor/a: titulación, categoría docente, acreditación, experiencia profesional, asignaturas a impartir con dedicación en horas a cada asignatura y Unidad Docente (en caso de existir más de una)”.

# VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CALIDAD

## C1. Calidad del programa formativo

El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículo) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo requerido en el MECES.

No se alcanza

Se alcanza con condiciones

Se alcanza

Se alcanza en progreso hacia la excelencia

### 1.1 El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.

GRADO EN ENFERMERÍA: Se alcanza

El perfil de competencias recogido en la Memoria Verificada vigente del Grado en Enfermería es consistente con la ORDEN CIN/2134/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Enfermero. En coherencia, el perfil de competencias se adapta al preceptivo nivel formativo del MECES.

GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL: Se alcanza

El perfil de competencias recogido en la Memoria Verificada vigente del Grado en Terapia Ocupacional es consistente con la ORDEN CIN/729/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Terapeuta Ocupacional. En coherencia, el perfil de competencias se adapta al preceptivo nivel formativo del MECES.

### 1.2 El plan de estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

GRADO EN ENFERMERÍA: Se alcanza

Tal y como se indica en el autoinforme (páginas 14 y 15) a partir del último proceso de acreditación de la titulación del Grado en Enfermería de la UAB (curso 2016-17) han trabajado en colaboración con los diferentes centros y departamentos que imparten la titulación en la UAB a fin de adecuar el plan de estudios a la normativa, lo que ha conducido a una amplia modificación del mismo. Modificaciones entre las que se encuentra dar respuesta al requerimiento de adaptar las prácticas clínicas a la normativa de la directiva europea (Directiva 2013/55/UE), 2300 horas.

La progresiva implementación de los cambios presentados y aprobados se inició en el curso 2020-21 con primer curso; en 2021-22 con segundo curso; en 2022-23 con el tercer curso y se prevé en 2023-24 en el 4º curso.

**GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL:** Se alcanza

El plan de estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

Según refieren en el autoinforme (pág. 19) se encuentran en un proceso de análisis y valoración del plan de estudios (iniciado en el CA 2020/2021) uno de cuyos hitos es un plan estratégico para la titulación 2022-2026 (E1.1.01 TO) al considerar “que en la actualidad es un momento óptimo para valorar una modificación del plan de estudios debido a diferentes situaciones que convergen en el contexto actual” y en esa línea adecuar el plan de estudios a los requerimientos del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, teniendo prevista su implementación el curso 2025-2026.

### **1.3 Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofrecidas.**

**GRADO EN ENFERMERÍA:** Se alcanza

En general, el alumnado matriculado presenta un perfil de acceso que concuerda con lo establecido por la titulación y el número de estudiantes matriculados es coherente con el número de plazas ofertadas por la titulación.

En el último curso 2021/2022 se ha producido una cierta recuperación en el perfil del estudiantado, aumentando el porcentaje de alumnado que proviene de estudios de bachillerato y el porcentaje de alumnado que elige la titulación en primera opción (pag.16, tabla 3), en concreto un 90,7%.

El número de plazas ofertadas en el Grado en Enfermería es de 165 (distribuidas en dos turnos) (pag.7). El nuevo acceso en Enfermería en 2021/ 2022 fue de 177 (pág.8). A ese respecto refieren entre las modificaciones llevadas a cabo (pag.15, tabla 02) la “Propuesta de modificación sustancial a demanda del departamento de la UAB de incrementar el número de plazas de enfermería. Justificación de recursos e incremento de información sobre aspectos generales: implementación 2022/2023”

Una característica a destacar en el perfil de los estudiantes de Enfermería es su situación laboral activa (“en cuanto al curso 2021-22, el 49,68% han manifestado estar en situación laboral activa”; pág. 15)

**GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL:** Se alcanza condiciones

En general, el alumnado matriculado presenta un perfil de acceso que concuerda con lo establecido por la titulación. Sin embargo, existe un desequilibrio entre el número de



estudiantes matriculados y el número de plazas ofertadas por la titulación, ofertando 80 plazas y habiéndose matriculado en los últimos cursos alrededor de 50 estudiantes de nuevo ingreso (pág. 7). En concreto en el curso 2021/2022 (pág. 8) el nuevo acceso fue de 71 plazas y el porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en primera preferencia fue del 75,3%. A lo que se añade que el total de graduados en ese mismo curso fue de 21.

Dos características para la reflexión en el perfil del estudiantado que accede a Terapia Ocupacional: 1) situación laboral activa, que, si bien es menor que la encontrada en el caso de Enfermería, es destacable: “compaginaban trabajo y estudios el 28,57% en el momento de empezarlos en el curso 2021-22” (pág. 20).

2) La nota de corte (pág. 21) “La nota de corte de junio del curso 2021-22 (ver tabla 10) ha sido de 5,24 para el estudiantado que proviene de las PAU y de 6,24 para los que lo hacen desde FP2, asimilados o CFGS”.

La titulación está realizando diferentes acciones, a través del área de comunicación de la EUIT, que se están llevando a cabo para aumentar la visibilidad de la titulación a nivel nacional e internacional y así, entre otros aspectos, contribuir a aumentar la matrícula.

En este contexto, tanto por lo reflejado en el autoinforme, como por lo expresado por los grupos de interés en las audiencias, como por la recomendación expuesta en el informe de valoración del seguimiento de fecha 2 de diciembre de 2020 de la Comisión Específica de Ciencias de la Salud de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas (AQU), referida en apartado previo de este informe, el CAE considera que hay evidencias suficientes para revisar la oferta de plazas del título.

No obstante, el CAE pone en valor el gran trabajo realizado, tanto por la EUIT en general como por su Unidad de Comunicación en particular, a fin de mejorar en este aspecto. De hecho, así lo tienen previsto (pág. 21) “continuar desarrollando acciones encaminadas al aumento de demandas de plazas, según se indica en las acciones de mejora en el estándar 5.1”

#### **1.4 La titulación dispone de adecuados mecanismos de coordinación docente.**

##### **Se alcanza**

El autoinforme, las evidencias y las entrevistas realizadas en las audiencias a los grupos de interés confirman que los mecanismos de coordinación de los que dispone la titulación son adecuados, tanto a nivel vertical (entre diferentes cursos) como horizontal (entre profesorado y materias de un mismo curso).

Los objetivos, funciones, estructura y organización de la coordinación docente se encuentran descritos en el procedimiento de coordinación docente (pág. 22). “La Junta Docente es un marco informativo y de trabajo donde, en su caso, se crean grupos de trabajo con la participación de profesorado de las dos titulaciones para la elaboración de documentos o propuestas específicas como la Normativa Interna de Evaluación de la Escuela Universitaria de Enfermería y Terapia Ocupacional de Terrassa (EUIT) y el

Reglamento disciplinario de los y las estudiantes de la Escuela Universitaria de Enfermería y Terapia Ocupacional de Terrassa (EUIT) que se trabajó y aprobó durante el curso 2020-21” (Pág. 23).

A su vez, la EUIT destaca que (Pág. 29): “uno de los cambios importantes que ha llevado a cabo a nivel organizativo, ha sido la creación del Área de Comunicación y Promoción”.

### **1.5 La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.**

#### **Se alcanza**

En este subestándar hay aspectos reflejados en el autoinforme que conviene resaltar a fin de apreciar el marco de la actividad que se está desarrollando en la evolución de los títulos en evaluación:

En lo que a Enfermería se refiere (pág. 24): “El cumplimiento de los requerimientos de la directiva 2013/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 noviembre 2013 que obliga a que el 50% de la totalidad de la formación del Grado en Enfermería (2.300h) sea de formación clínica”.

Como ya se indicó en apartado previo de este informe, la progresiva implementación de los cambios presentados y aprobados se inició en el curso 2020-21 con primer curso; en 2021-22 con segundo curso; en 2022-23 con el tercer curso y se prevé en 2023-24 en el 4º curso.

.- Pág. 25: “La EUIT sigue la Normativa académica de la UAB. Además, tiene normativas específicas, como la Normativa Interna de Evaluación de la EUIT y la Normativa y Reglamentación de la Experiencia Práctica”.

“Se plantea como acción de mejora para el curso 2022-23 la revisión e incorporación de los cambios en la Normativa Académica de la UAB (7 de julio de 2022), en relación con las actividades de evaluación”.

En la tabla 11 (pág.25) se presenta una síntesis de todas las modificaciones en las normativas llevadas a cabo desde la última acreditación.

Con relación a la transferencia y reconocimiento de créditos (pág. 26) el centro refiere “En cuanto a la transferencia y reconocimiento de créditos en ambas titulaciones, el programa se ajusta a la Normativa Académica de la UAB aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, en el Título III Transferencia y reconocimiento de créditos” “El reconocimiento de créditos se contempla en todas las vertientes establecidas: “Estudiantes que vienen de otros estudios universitarios iniciados y/o finalizados” - “Estudiantes provenientes de los mismos estudios” - “Estudiantes provenientes de CFGS” - “Estudiantes que accedan por cambio de estudios, con traslado de expediente” - “Otros”.

A este respecto, sin embargo, en la memoria de verificación no se contempla esa posibilidad.

## C2. Pertinencia de la información pública

La institución informa de manera adecuada a todos los grupos de interés sobre las características del programa y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

No se alcanza

Se alcanza con condiciones

Se alcanza

Se alcanza en progreso hacia la excelencia

### 2.1 La institución publica información veraz, completa, actualizada y accesible sobre las características de la titulación y su desarrollo operativo.

#### Se alcanza

La institución ofrece una información amplia y detallada acerca de los dos grados, tanto de los objetivos como de las salidas profesionales, del perfil de ingreso y número de plazas, mostrando con transparencia los criterios de admisión. Asimismo, también resulta fácil la búsqueda de los planes de estudios vigentes. Las guías docentes se encuentran publicadas.

Entre las diferentes evidencias al respecto de este apartado, el Comité de Evaluación Externa (CAE) considera una Fortaleza a destacar el Área de Comunicación y Promoción de la EUIT.

Otro aspecto igualmente reseñable es la colaboración interinstitucional EUIT-UAB (pág. 29): “Cada curso, se revisa y actualiza en coordinación con la UAB la información que la EUIT tiene alojada en su web en el apartado Grado en Enfermería escuela adscrita y Grado en terapia Ocupacional escuela adscrita donde se detalla lo más destacado de cada Grado”. (Pág. 31): “En el espacio de calidad de la página web de la UAB se puede encontrar toda la información relativa a los procesos de calidad de la institución”.

El grado de aceptación por parte del alumnado parece ser bueno, en base a los datos obtenidos (pág. 30): “En la encuesta de nuevo acceso del curso 2021-22 que se realiza en el momento de formalizar la matrícula, en la pregunta relativa a la información consultada en formato virtual, 160 de 173 que han participado (92%) opinan que les ha sido útil y a la pregunta relativa a la información recibida en formato presencial, 166 de 173 (95,95%) opinan que les ha sido útil”.

Asimismo (pág. 31): “La encuesta de graduados/as, incorpora una pregunta referente a si la información que existe en la web ha sido útil siendo la puntuación de un 75,14% entre 3 y 4 sobre 4”.

Es la propia EUIT quien, entre otros aspectos de mejora al respecto, señala (pág. 31) “en el apartado Quiénes somos queda pendiente de mejora un apartado de "El centro" con el objetivo de dar a conocer los diferentes espacios de la EUIT”; o (pág. 32): “Como mejora, es necesario elaborar un protocolo para la optimización de la información en cartelería física, analizando los espacios, las ubicaciones, el impacto y el circuito de mantenimiento”.

## **2.2 La institución publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción.**

### **Se alcanza**

La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante de las dos titulaciones a los grupos de interés, (pág. 32) “EUIT publica en su *web*, en el apartado de Calidad, los resultados académicos y de satisfacción de cada titulación y se actualizan periódicamente”. “Los indicadores referentes a los resultados académicos y las tasas también se publican en las memorias del centro (Memoria 2021-22, apartado 3)”

En el apartado Calidad de la *web* del centro aparecen igualmente los informes de seguimiento de los Grados, así como los indicadores relativos al grado de satisfacción de los estudiantes, egresados y profesores con el grado.

## **2.3 La institución publica el SGIC en el que se enmarca la titulación y los resultados de seguimiento y acreditación de la titulación.**

### **Se alcanza**

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la EUIT, con alcance a las enseñanzas que se imparten en el centro, está publicado en la propia *web*, específicamente (pág. 32) “La EUIT publica de forma exhaustiva y agregada a través de su *web* la política de Calidad del centro y los procesos del SIGQ en el apartado específico de Calidad que se actualiza permanentemente”

Asimismo, y en el contexto de colaboración interinstitucional, reiterando lo dicho en apartado previo, el CAE en la visita ha podido constatar el soporte institucional a la EUIT por parte de la UAB. En concreto y en lo que se refiere al presente apartado se destaca (pág. 32): “En el espacio de calidad de la página web de la UAB se puede encontrar toda la información relativa a los procesos de calidad de la institución”

### C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de manera eficiente, la calidad y mejora continua de la titulación.

- No se alcanza       Se alcanza con condiciones       Se alcanza       Se alcanza en progreso hacia la excelencia

En el **informe de valoración del seguimiento (AQU de 02.12.2020)** a esta dimensión se le adjudicó “se alcanza en progreso hacia la excelencia”. El CAE una vez revisada la documentación y oído los grupos de interés mantiene la valoración, si bien hace referencia a algún aspecto que puede mejorarse.

#### **3.1 El SGIC implementado cuenta con procesos que garantizan el diseño, la aprobación, el seguimiento y la acreditación de las titulaciones.**

##### **Se alcanza en progreso hacia la excelencia**

El SGIC de la EUIT cuenta con dos procesos implantados que garantizan el ciclo Verificación, Modificación, Seguimiento, Acreditación (VMSA). El proceso estratégico PES 01.02 de creación, aprobación y extinción de titulaciones y el proceso clave PCL.01 titulaciones de grado universitario.

Como se ha referido previamente, en el informe de valoración del seguimiento de fecha 2 de diciembre de 2020, en este apartado se adjudicó: en progreso hacia la excelencia. En autoinforme y audiencias el CAE ha podido valorar que el centro continúa trabajando en esa línea, al respecto se destacan diferentes aspectos referidos en el autoinforme:

.- Pág. 35: “la estructura del SGIQ tal y como se recoge en el documento, Sistema Interno de Gestión de Calidad de la Fundación para la Docencia Sant Llàtzer, ha pasado de tener 29 procesos a tener 27 procesos con 74 subprocesos”.

.- Pág. 35: “Plan estratégico de la FDSL (E3.1.01) , 2017-2018 / 2021-2022”

.- Pág. 36: “Toda la organización de una u otra forma está implicada con el grado universitario, pero de forma más específica son 26 los procesos/subprocesos más relacionados”.

.- Pág. 37: “El cambio de plataforma documental es un proceso largo que desde 2020-21 empezamos y que todavía actualmente estamos en proceso de carga de toda la documentación. Durante el curso 2020-21 se llevó a cabo la fase de diseño e integración del SIGQ incorporando todos los procesos de la Fundación para la Docencia Sant Llàtzer en la plataforma documental IsoTools. Así pues, la fase II quedó pospuesta por el curso 2022-23 que finalizará con la implantación de la estructura para poder trabajar los objetivos y proyectos con la trazabilidad que a nivel de AQU y UAB se pide”.

### **3.2 El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de sus resultados relevantes para la gestión eficiente de las titulaciones, en especial los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés.**

#### **Se alcanza en progreso hacia la excelencia**

El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información sobre su evolución temporal.

Asimismo, el SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción del alumnado y titulados con respecto a los programas formativos a través del proceso estratégico PES 02 de gestión de los grupos de interés.

Específicamente se destacan aquí aspectos reflejados al respecto en el autoinforme:

.- Pág. 37: “La universidad recoge de forma centralizada todo un conjunto de indicadores de acceso/matriculación, profesorado, tasas, resultados académicos y resultados de satisfacción y su evolución, relevantes para la gestión, seguimiento y acreditación de las titulaciones. Estos indicadores son de acceso público, para cada una de las titulaciones, en el apartado de la *web* del centro”.

.- Pág. 38: “En cuanto a indicadores del SIGQ, durante el curso 2021-22 se ha continuado aprovechando el proyecto de documentación elaborado en el curso 2020-21 al respecto de la extracción de los mismos. Este proyecto nos ha servido para implantar de forma coordinada y metódica la Plataforma de *Open Analytics* que es compatible con el gestor académico (SIGMA) y sirve para la extracción automatizada de los indicadores”.

.-Pág. 38: “Tabla 01. Tipo de encuesta y momento en el que se llevan a cabo. El centro considera que con un nivel de participación inferior a un 20% los datos no son representativos”.

.- Pág. 40: “Tabla 06. Participación en la encuesta de satisfacción de titulados en Enfermería: Muestra (Porcentaje de participación): 155-85,16%. Para 2022-23 nos planteamos mejorar el formato y ampliar los criterios de evaluación”.

.- Pág. 40: “Tabla 07. Participación en la encuesta de satisfacción de titulados en Terapia Ocupacional: Muestra (Porcentaje de participación): 40-86,95%”.

.- Pág. 40: “inserción laboral de los titulados de grado en Enfermería y Terapia Ocupacional centralizada por AQU. Porcentaje de participación: 50,4% y 46,9%. Es una encuesta que tenemos con los resultados centralizados a nivel global desde AQU, pero en Terapia Ocupacional no nos ayuda, porque no tenemos datos específicos ya que nos vienen agregados en el concepto "Salud" con otras titulaciones”.

.- Pág. 41: “En el curso 2022-23 utilizaremos la herramienta *ISOTools* para digitalizar el procedimiento de quejas y reclamaciones segmentando por área y por tipología de queja, sugerencia o felicitación”.

.- Pág. 41: “Las encuestas de evaluación de la actividad docente (PAAD) tanto en lo que se refiere a la evaluación de las asignaturas como a la evaluación del profesorado se

realizan por semestre. Se han probado diferentes estrategias para mejorar la participación. Las valoraciones respecto a la actividad docente se realizaron de forma cualitativa en las reuniones de coordinación con los delegados/das y en los claustros de ambas titulaciones”.

.- Pág. 42: “Como acción de mejora para el curso 2022-23 debemos mejorar el formato de la encuesta de prácticas en centros externos y de la encuesta de TFG”.

.-Pág. 42: “Durante el curso 2021-22 se ha continuado implementando la encuesta a graduados (E3.2.03), con el formato modificado para obtener datos diferenciados entre las dos titulaciones, pero para el curso 2022-23 habrá una nueva actualización teniendo en cuenta los criterios que actualmente pide AQU y la propuesta de la UAB.( E3.2.03 )”

### **3.3 El SGIC implementado se revisa periódicamente y genera un plan de mejora que se utiliza para su mejora continua.**

#### **Se alcanza en progreso hacia la excelencia**

Anualmente, siguiendo el proceso estratégico PES 05 (Gestión de proyectos y calidad), se redacta y publica una memoria anual del seguimiento del SGIC de la EUIT, que incluye la revisión del SGIC y la generación de un plan de mejora.

Específicamente y según autoinforme:

.- Pág. 43: “Por lo general la revisión del SIGQ de la FDSLl consiste en: .- La revisión del plan global de mejora (E3.3.05); - Los informes de revisión de cada uno de los procesos del SGIC; - Los procesos actualizados, disponibles de forma pública en la *web* del SGIC del Centro”.

.- Pág. 43: “Entre los cursos 22-23 y 23-24, además de la información pública, el acceso al plan de mejora será desde la plataforma documental *ISOTools*”

.- Pág. 44: “Actualmente, el centro no se encuentra dentro del proceso de certificación del SIGQ”.

## C4. Adecuación del profesorado al programa formativo

El profesorado que imparte docencia en las titulaciones del Centro es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características de las titulaciones y el número de estudiantes.

No se alcanza

Se alcanza con condiciones

Se alcanza

Se alcanza en progreso hacia la excelencia

### 4.1 El profesorado reúne los requisitos del nivel de cualificación académica exigidos por las titulaciones del Centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, en su caso, profesional.

#### Se alcanza con condiciones

ENFERMERÍA: Se alcanza con condiciones

El profesorado parece disponer de la calificación académica y de los reconocimientos externos relevantes, así como de la experiencia adecuada para el desarrollo de una formación de calidad. Si bien, y según se refiere en autoinforme (pág. 49) e igualmente en las audiencias “ha habido un relevo generacional del profesorado que ha requerido formación, un aumento de plantilla tanto de profesorado como también de personal de administración y servicios (PAS)” así como que (pág. 57): “La experiencia docente del profesorado contratado, en el global de la titulación de enfermería en el curso 2021-22, ha sido de 12,8 años de media, con un rango entre 2 y 33. Hay que decir que en los últimos 6 años hay ha habido una renovación generacional”.

En cuanto a profesores con doctorado se refiere (pág. 53): “el porcentaje de doctores/as en el Grado en Enfermería en el curso 2021- 22 ha sido del 76,47% (permanentes 1 y 2) más 7 asociados doctores”. Si bien, en base a la tabla 01 (pág. 53), si en el cálculo de porcentaje de doctores se tienen en cuenta, además del profesorado permanente, las personas referidas en la columna Asociados, solo un 28,1% del profesorado es doctor. Por lo que no se cumple con lo establecido en el Real Decreto 640/2021 relativo al porcentaje mínimo de profesorado doctor.

A su vez, si como se refiere en el autoinforme (pág. 52) el Grado en Enfermería cuenta con 74 “profesores colaboradores”, en base a la tabla 01 (pág. 53) el porcentaje mínimo de profesorado con doctorado disminuiría aún más, no alcanzando el 50% requerido en la normativa.

Por su parte (pág. 53): “en el curso 2021-22, el porcentaje de profesorado doctor permanente 1 acreditado es del 15,38%. Las acreditaciones concretas son: 1 ayudante doctora por ANECA y una lectora por AQU”.

En la faceta investigadora (pág. 57), un aspecto a valorar es la participación en el grupo de Investigación en diagnósticos e intervenciones complejas en salud desde la ocupación y el cuidado (OCCARE). El grupo de investigación OCCARE forma parte de la *Fundació per*



a la Docència Sant Llàtzer, que incluye la *Escola Universitària d'Infermeria i Teràpia Ocupacional de Terrassa* (EUIT), centro adscrito a la *Universitat Autònoma de Barcelona*. Participando indistintamente profesores de las dos titulaciones en evaluación.

TERAPIA OCUPACIONAL: se alcanza con condiciones

El profesorado parece disponer de la calificación académica y de los reconocimientos externos relevantes, así como de la experiencia adecuada para el desarrollo de una formación de calidad. Según se refiere en autoinforme (pág. 60): “el porcentaje de doctores/as en el Grado de Terapia Ocupacional en el curso 2021-22 ha sido del 66,66% (permanentes 1 y 2) más 5 asociados doctores”. Si bien, en base a la tabla 01 (pág. 61), si en el cálculo de porcentaje de doctores se tienen en cuenta, además del profesorado permanente, las personas referidas en la columna Asociados, solo un 21,6% del profesorado es doctor; y si a esto se añade que el Grado en Terapia Ocupacional, según autoinforme, cuenta con 65 “profesores colaboradores” (pág. 60), con base en la tabla 01 (pág. 61), el porcentaje mínimo de profesorado con doctorado disminuiría aún más, no alcanzando el 50% requerido en el RD 640/2021.

A su vez indican que (pág. 61): “en el curso 2021-22, el porcentaje de profesorado doctor permanente 1 acreditado es del 50%. Las acreditaciones concretas son: 1 ayudante doctora y 1 agregada doctora por ANECA y una lectora por AQU”.

.- Pág. 65 autoinforme: “La experiencia docente del profesorado contratado en el global de la titulación en el curso 2021-22 ha sido de 15 años de media con un rango entre 2 y 29. Cabe decir que en los últimos 6 años ha habido una renovación generacional en la que se ha incorporado profesorado novel”.

En lo que a la faceta investigadora se refiere y al igual que se ha referido para el Grado en Enfermería, un aspecto a valorar es la participación en el grupo de Investigación en diagnósticos e intervenciones complejas en salud desde la ocupación y el cuidado (OCCARE). El grupo de investigación OCCARE forma parte de la *Fundació per a la Docència Sant Llàtzer*, que incluye la *Escola Universitària d'Infermeria i Teràpia Ocupacional de Terrassa* (EUIT), centro adscrito a la *Universitat Autònoma de Barcelona*. Participando indistintamente profesores de las dos titulaciones en evaluación.

#### **4.2 El profesorado del Centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y atender a los estudiantes.**

**Se alcanza con condiciones**

Para el conjunto de la EUIT, en cuanto a **las dos titulaciones** en evaluación, en el autoinforme se refleja (pág. 8): “Actualmente la EUIT cuenta con un total de 35 profesores/as titulares (contratados/das) y un equipo de profesorado colaborador por cada titulación”.

Concretamente (pág. 47) según el “directorio del personal docente de la web. personal docente Enfermería: 17 (11 doctores); Terapia Ocupacional: 10 (7 doctoras)”.

En este contexto en el autoinforme (pág. 48) señalan “Así pues, para el curso 2022-23 se implementará un modelo híbrido donde se aplicará la franja docente con el sistema actual basado en la normativa de la UAB de 2011 y se aplicarán las franjas 2, 3 y 4. estudiará los costes que supone el cambio de la franja 1 en el modelo de dedicaciones del profesorado de la EUIT y presentarlo en el patronato de la FDSL”.

En el presente estándar y dado que en el autoinforme se hace referencia a un elevado número de “profesores colaboradores” participantes en los dos grados en evaluación (Enfermería 74, página 52; TO 65, página 60), se considera necesario clarificar la vinculación de los mismos con la EUIT, la vinculación con el título, el sistema de selección para su participación en el título o la formación requerida para el desarrollo de las funciones que les encomiendan tanto de inicio de la actividad como continuada.

Al respecto de lo que el centro denomina “profesor colaborador”, el CAE informa que muy a pesar de lo referido en el autoinforme, como de lo escuchado en las audiencias, la denominada, por el centro, figura del “profesor colaborador” no ha quedado clara y condiciona la valoración del subestándar 4.1, en lo que a la calificación se refiere, así como la del apartado 4.2 (dedicación) y como la del apartado 4.3 (formación). Porque si les consideran profesores en sentido estricto, ello conlleva, en el caso de que entre ellos hubiera personas con cualificación académica de doctor, que el porcentaje de profesorado con doctorado disminuya más de lo referido por el centro; lo que aún reafirmaría más el incumplimiento del RD 640/2021, aspecto que a su vez tiene implicaciones en la dedicación del profesorado doctor y derechos de formación etc...que les correspondieran bajo esa circunstancia. Por lo que el CAE reitera que la “figura del profesor colaborador” (terminología utilizada por el centro) está condicionando la valoración de los subestándar 4.1; 4.2 y 4.3.

ENFERMERIA: se alcanza con condiciones

Sobre el profesorado, en cuanto al número, hay un cierto decalaje entre los diferentes apartados del autoinforme y evidencias aportadas.

En este subestándar, en concreto, en el autoinforme (pág. 52) se refiere: “En el curso 2021-22 el equipo de enfermería contratado consta de 25 profesores/as (80% mujeres y 20% hombres), distribuido en: .-18 profesores/as de plantilla, 16 a tiempo completo (TC) y 2 a tiempo parcial (TP) en fase de jubilación; .- 2 profesores/as con contrato en TP (asociadas) en asignaturas teóricas (1 compartida con terapia ocupacional); .- 5 profesores/as con contrato en TP (asociadas) en asignaturas prácticas y 74 profesores/as colaboradores que participan en las asignaturas teóricas, en actividades teórico-prácticas y de simulación y en la tutorización de TFG”.

Con relación a las horas de impartición de docencia en aula (HIDA) (pág. 54): “el porcentaje total de HIDA realizadas por doctores en el curso 2021-22 es del 36,2%”.

.- Pág. 56 autoinforme: .- “La ratio de profesorado equivalente a tiempo completo (Horas HIDA/240) es de 23,18 que en la distribución 60-40 es de 13,9 – 9,27 respectivamente”.

.- Pág. 57 autoinforme: “La relación estudiantes a tiempo completo (ETC) por PDI a tiempo completo (PTC) en la tabla 06 se muestra la tendencia de los últimos 4 años, que se encuentra en torno a 30 estudiantes por cada PTC”.

Al respecto de la dedicación del profesorado del Grado en Enfermería, si bien en el informe de valoración del seguimiento de fecha 2 de diciembre de 2020, la Comisión específica de evaluación en el ámbito de Ciencias de la Salud, al estándar 4 (Adecuación del profesorado a los programas formativos) lo evaluó como superado (“Se constata que en el curso académico 2018-2019, un 54,17% del total de las horas de docencia impartidas (HIDA) estaban impartidas por profesorado doctor”), no parecen darse en la actualidad las mismas condiciones.

Los datos de satisfacción del alumnado parecen acompañar la línea de Trabajo del centro. En la página 56 del autoinforme se refleja: “En el curso 2021-22 la satisfacción global con el profesorado es del 3,32 sobre 4 y en las asignaturas que tenemos una participación superior al 20% la satisfacción se sitúa en el rango alto de 3,18 sobre 4”

“La satisfacción global en el proceso de tutorización en las prácticas (Prácticum I y II) es de 3,38 sobre 5” y “en la encuesta de graduados, al finalizar los estudios se pregunta “¿Estás satisfecho con el profesorado?” los resultados dan en un 47% un 4/4 y en un 38,10% un 3/4, y en la pregunta referente a “La metodología empleada por el profesorado ha favorecido mi aprendizaje” el 81,55% responden entre 3 y 4”.

Como ya se comentó en apartado previo, un aspecto relevante, aunque incipiente, es la labor investigadora. A ese respecto, y en cuanto a la dedicación se refiere, la participación en actividad científica referida en autoinforme (pág. 57) y susceptible de ser consultada en la memoria anual publicada en la web de la escuela es: “en 2021/2022 .- En 5 proyectos de investigación del grupo OCCARE (4 con financiación); .- En 7 proyectos de otros grupos de investigación (6 con financiación); .- Ha publicado 10 artículos, 8 de los cuales con factor de impacto: 3 Q1; 4Q2; 1Q4”.

**TERAPIA OCUPACIONAL:** se alcanza con condiciones

Datos referidos sobre el Grado en Terapia Ocupacional son (Pág. 60): “El equipo de terapia ocupacional consta de 9,6 profesoras de plantilla, de las cuales 9 son a tiempo completo (TC) y 1 a tiempo parcial (TP), siendo el 100% mujeres, en el curso 2022-23 se fideliza una profesora al 100% de jornada pasando a ser 10 profesoras en TC. También dispone de una profesora asociada a TP compartida con enfermería y 65 docentes colaboradores”.

.- Pág. 62 autoinforme: “el porcentaje total de HIDA realizadas por doctores en el curso 2021-22 es de casi al 30%”

.- Pág. 65 autoinforme: “la relación estudiantes ETC por profesorado ETC es de 15,62”

En este contexto y como ya se refirió en apartado previo del presente informe, en el informe de valoración del seguimiento de fecha 2 de diciembre de 2020, la Comisión

Específica de Ciencias de la Salud de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas (AQU), a la dimensión 4. Adecuación del profesorado al programa formativo le adjudica un se alcanza; no obstante, señalando: “si bien la Comisión evalúa este requerimiento como superado, se insta a la titulación a seguir implementando mejoras en este aspecto dado que el cumplimiento del 50% de horas impartidas por profesorado doctor será de especial atención en un futuro proceso de acreditación”. Circunstancias que no parecen concurrir en la actualidad. Reiterando lo dicho previamente, y en lo que a dedicación del profesorado se refiere, el CAE hace hincapié en que no se cumple la normativa RD 640/2021 al no contar con el 50% de profesorado doctor.

No obstante, hay aspectos sobre la actividad del Centro que son ciertamente relevantes por lo que conllevan de implicación en el entorno social en el que se inserta, entre otros, (pág. 65): “el equipo de terapia ocupacional participa activamente en las actividades que organiza la *European Network of Occupational Therapy in Higher Education (ENOTHE)*, que tiene representación en 32 países de todo el mundo y que vela por los estándares y la calidad de la formación de los terapeutas ocupacionales uno de los proyectos en los que se participa es en el grupo de trabajo: *ENOTHE Tunig Task Force* que tiene por objetivo revisar y actualizar las competencias *Tuning* por los programas de Terapia Ocupacional de Europa. Actualmente una de las profesoras del equipo es su presidenta”.

.- Pág. 65 autoinforme: “en el curso 2021-22 diferentes profesoras han participado en diferentes grupos de expertos para la elaboración del nuevo plan de Rehabilitación liderado por la Dirección General de Planificación en Salud del Departamento de Salud de la Generalidad de Cataluña”

.- Pag. 65 autoinforme: “desde 2017 se está colaborando con el Ayuntamiento de *Terrassa* aportando conocimiento y experiencia en diferentes ámbitos por ejemplo en la mesa técnica de la discapacidad sobrevenida elaborando la " Guía de Discapacidades Adquiridas".

A su vez, Los datos de satisfacción del alumnado parecen acompañar la línea de Trabajo del centro (pág. 64): “en el curso 2021-22, la satisfacción global con el profesorado es del 3,36 sobre 4, y en las asignaturas que tenemos una participación superior al 20% continúa en el rango alto de 3,35 sobre 4”. “La satisfacción global con la tutorización en las prácticas es de 4,22 sobre 5” ; “en la encuesta de graduados, al finalizar los estudios se pregunta "¿Estás satisfecho con el profesorado?" Los resultados dan en un 25% un 4/4 y en un 60% un 3/4, y a la pregunta referente a "La metodología utilizada por el profesorado ha favorecido mi aprendizaje" el 85% responden entre 3 y 4”.

En el ámbito de la investigación, y en cuanto a la dedicación, (pág. 66) refieren participar en el curso 2021/2022 “En 5 proyectos de investigación del grupo OCCARE (2 con financiación); - En 8 proyectos de otros grupos de investigación (5 con financiación); - Ha publicado 12 artículos, 9 de los cuales con factor de impacto: 1 Q1; 5Q2; 2Q3; 1Q4”.

#### **4.3 La institución ofrece apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de la actividad docente del profesorado.**

## Se alcanza

El apoyo ofrecido por la EUIT para el desarrollo de la actividad docente e investigadora del profesorado queda patente a lo largo del autoinforme y respaldado con las evidencias presentadas, entre otras se hace hincapié en la relación interinstitucional con la Universidad Autónoma de Barcelona (pág. 48): “Desde la Coordinación de Formación e Innovación Docente del Instituto de Ciencias de la Educación y la Unidad de Formación y Desarrollo Profesional se impulsan diversas iniciativas de optimización de la docencia y se aportan recursos y actuaciones de apoyo a la innovación y la formación continua dirigidas al personal docente e investigador de la UAB”. Página 49: “durante el curso 2017-18, se elabora el primer Plan Estratégico de Investigación e Innovación (E4.3.01) con el apoyo del Vicerrectorado de Investigación de la UAB, a partir del cual se despliegan diferentes ejes estratégicos para apoyar al PDI en actividades de investigación, desarrollo e innovación”.

.- Pág. 49 autoinforme: “en los últimos años ha habido una transformación importante de la Escuela implementando nuevas herramientas tecnológicas (ver estándar 5.2), también ha habido un relevo generacional del profesorado que ha requerido formación, un aumento de plantilla tanto de profesorado como también de personal de administración y servicios (PAS)”

El CAE, ante los *currículums* del profesorado, valora el esfuerzo realizado por los docentes y más en el presente periodo de transición del título y jubilaciones, como así se constató en las audiencias. Si bien, en concreto en el campo de la investigación es un hecho que hay margen para la evolución y crecimiento. En esta línea, el centro refiere (pág. 51): “Para el curso 2022-23, el objetivo prioritario es conseguir financiación en algún proyecto del Ministerio y/o europeo de asignación al Grupo OCCARE. Así como desde la unidad de soporte a la investigación facilitar al profesorado los requerimientos administrativos para acreditarse”.

## C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

La Institución cuenta con servicios de orientación y recursos adecuados y eficaces para el aprendizaje del alumnado.

- No se alcanza       Se alcanza con condiciones       Se alcanza       Se alcanza en progreso hacia la excelencia

### 5.1 Los servicios de orientación académica soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y los de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral.

#### Se alcanza

Tanto con el autoinforme como con las audiencias con los grupos de interés se evidencia que ambas titulaciones cuentan con un plan de acción tutorial y de orientación académica que parece dar respuesta a las necesidades del alumnado del Grado en Enfermería y del Grado en Terapia Ocupacional.

A este respecto en el autoinforme se hace referencia a los recursos como Escuela adscrita (pág. 69): “La UAB aprobó el Plan de Acción Tutorial de la UAB que contempla tanto las acciones de promoción, orientación y transición en la universidad, como las acciones de asesoramiento y apoyo a los estudiantes de la UAB en los distintos aspectos de su aprendizaje y desarrollo profesional”.

Especificando (pág. 69): “La EUIT dispone de un Manual de Orientación Académica (PAT) que incluye los procedimientos de atención tutorial a nivel académico y un resumen de todo el Plan de acción tutorial en el Grado en enfermería y en el Grado de Terapia Ocupacional que abarca desde la promoción de los estudios, la orientación a la matrícula, las jornadas propedéuticas, las acciones que se van desarrollando durante los diferentes cursos, la orientación en los programas de intercambios y la orientación profesional, El PAT se organiza en diferentes momentos y por diferentes temáticas”

Entre los recursos humanos con los que cuenta la EUIT además del profesorado se encuentra (pág. 9) “El equipo de PAS son 34 profesionales”.

Específicamente entre las variadas acciones que se desgranar en el autoinforme indican (pág. 72): “El curso 2021-22 ha sido el 2º año en el que se ha puesto en marcha la gestión de auto matrícula a través del campus virtual”; “se ha podido facilitar la matrícula sin esperas en un 94% de los casos (E5.1.06)”.

.- Pág. 75: “El centro dispone de un Servicio de Atención al Estudiantado (SAE) que atiende y resuelve todos los temas que no están vinculados con la actividad académica. El estudiantado puede dirigirse bien por correo electrónico sae@euit.fdsll.cat o bien a través del *Moodle*, donde encontrarán toda la información relativa a los servicios que ofrece la EUIT desde las becas propias, la bolsa trabajo y anuncios de interés”. “El estudiantado también tiene a su alcance un buzón de sugerencias, quejas y

agradecimientos que pueden hacer llegar de forma anónima si así lo consideran. Éstas se registran y se dan respuesta en caso de que se haya solicitado”.

.- Pág. 84: “Se ha implantado en modo piloto por el grado de Terapia Ocupacional un módulo SIGMA de seguimiento del plan de acción tutorial”.

Un aspecto a reseñar es el Plan de atención tutorial de movilidad internacional (pág 74-enlaces): *“El Grau d’Infermeria :Nombre total d’estudiants OUT que participen en un programa de mobilitat 2021-2022: 12”*. En el autoinforme refieren que “La actividad de la unidad de intercambios es continua y se ha mantenido durante la etapa Covid-19, facilitando y haciendo seguimiento de los estudiantes OUT e IN”. No se han podido consultar datos sobre Terapia ocupacional.

Tanto en el autoinforme como en las audiencias se evidencia la actividad desarrollada por la EUIT para dar visibilidad a los Grados en evaluación, en concreto a lo relacionado con el ámbito laboral de las dos disciplinas (pág. 74): “en 4º curso cuando se organiza el Ciclo de Actividades de Orientación Profesional por el Grado en Enfermería y por el Grado en Terapia Ocupacional y se realizan actividades dirigidas a la formación postgraduada y de especialidades, a la presentación de experiencias, la presentación de empresas y la sesión de los colegios profesionales tanto del Colegio de Enfermeras y Enfermeros de Barcelona como del Colegio de Terapeutas Ocupacionales de *Catalunya*”. (pág. 75): “También pueden acceder a la bolsa de trabajo de campus UAB”.

A su vez, la EUIT hace especial hincapié (pág. 69) en: “La promoción de los estudios del Grado de Terapia Ocupacional es en la que dedicamos más recursos para dar a conocer la profesión y los estudios”.

Entre las propuestas de mejora indican (pág. 76): “Como acción de mejora para el curso 2022-23 se iniciará la recopilación de quejas con la herramienta que ofrece el gestor académico SIGMA”.

## **5.2 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación.**

ENFERMERÍA: se alcanza

TERAPIA OCUPACIONAL: se alcanza con condiciones

La valoración se realiza en base a autoinforme, visita presencial a las instalaciones del centro sitas en el número 90 de la calle de la Riba, Terrassa, y visita virtual a instalaciones sitas en calle Independencia, 2, 08225 de Terrassa.

Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje parecen dar respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje del alumnado. A destacar las mejoras en instalaciones de simulación y el importante desarrollo tecnológico que se está llevando a cabo en la institución. (Pág. 78): “Los Espacios de Simulación y Laboratorios en Ciencias de la Salud (ESILAB) de la EUIT son espacios de más de 800 m2 equipados y preparados para la simulación de la práctica clínica y teórico-práctica del estudiantado. Distribuidos en 2



locales unidos con 10 aulas para realizar actividades docentes con grupos pequeños”. (Pág. 79): “El proceso de gestión de ESILAB (PSD 05) tiene un procedimiento de gestión de material docente (E5.2B.02) que incluye: - La organización de las actividades docentes”. “Durante el curso 2022-23 se iniciará el proyecto (Fase 0) de etiquetado de activos y equipamiento sanitario donde también se procurará la sostenibilidad alineada con el ODS 12”

Los fondos de la biblioteca parecen ajustarse y ser adecuados para las necesidades de ambas titulaciones acompañando la actividad de investigación del centro. La *web* de la biblioteca facilita una amplia variedad de recursos en acceso abierto. En concreto, en el autoinforme se refiere (pág. 76): “Desde el curso 2015-2016 la biblioteca ha ido adaptando y personalizando el nuevo programa de gestión documental (*Koha*) a las necesidades de sus usuarios. Se ha creado un repositorio digital, el DDEUIT, con el objetivo de preservar, hacer difusión y dar acceso a los documentos generados por la comunidad EUIT”.

En lo correspondiente a recursos para la realización de prácticas externas, en el autoinforme se refiere (pág. 79): “Desde el curso 2021-22 utilizamos la plataforma SIGMA para gestionar la asignación de plazas de prácticas”. (Pág. 80): “La normativa de prácticas ha sido actualizada en 2021-22 aplica a las dos titulaciones e incorpora la legislación actual y aspectos como requisitos previos a realizar prácticas, los derechos y deberes del estudiantado, y los documentos relacionados como son el certificado de delitos sexuales, el calendario de vacunaciones y el circuito frente a un accidente (E5.2C.03)”.

Aunque en el autoinforme se hace una exposición exhaustiva de diversas actualizaciones relacionadas con las prácticas en las dos titulaciones, en concreto en el curso 2021/2022 (pág. 79 y 80) entre otras: “Los dosieres de prácticas del Grado en Enfermería se ha reducido el número páginas considerablemente atendiendo al ODS 12, incluyendo sólo la evaluación práctica y el control de asistencia, ver ejemplo en la evidencia (E5.2C.04), ésta será una acción para el curso 2022-23 también del Grado de Terapia Ocupacional y elaborar una guía para los centros de prácticas y las tutoras de la práctica por ambos grados. También es objetivo de ambas titulaciones actualizar la encuesta de satisfacción de las prácticas”. Con relación al equipo de prácticas “En el caso de terapia ocupacional, en el curso 2021-22 ha sido una coordinadora de prácticas que realiza la gestión de plazas de prácticas y el proceso de adjudicación y una coordinadora de cada asignatura práctica”.

O en periodo de implementación (pág. 79): “En el curso 2022-23 y 2023-24 aseguraremos que todos los convenios incorporan la Orden SSI/81/2017 (intimidad del paciente), el RD 1558/86 (pautas básicas generales del régimen de conciertos entre universidades y las Instituciones sanitarias) y el RD 822/2021”.

En el análisis de Terapia Ocupacional por parte del CAE, al contrastar el planteamiento y desarrollo de las prácticas externas en las audiencias con los grupos de interés, se considera necesario establecer una serie de consideraciones: enumerar centros específicos para la realización de prácticas externas, tipo de relación establecida con los



centros, número de alumnos que acogen, protocolos específicos, selección tutores en terreno... Si bien, es cierto que en el autoinforme (pág. 118) se hace referencia a un “diseño de una Formación para los tutores de la práctica en Terapia Ocupacional (FTPTO), de 40 horas de duración y acreditada por el Consejo Catalán de la Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias, y que se ha implementado en los cursos 2017-18, 2019-20 y 2020-21”.

Otro aspecto destacable y descrito exhaustivamente en el autoinforme son los recursos tecnológicos (pág. 81): “La planificación estratégica de Sistemas de Información se creó y puso en marcha el curso 2018-19 (2018-19 a 2022-23)”.

Reiterando lo dicho previamente, el CAE pone en valor que la descripción, en el autoinforme, de los recursos con los que cuenta la EUIT es exhaustiva, abarcando un sinnúmero de ítems que dan cuenta del trabajo de evolución y cambio que ha sufrido el centro y las titulaciones en evaluación, en estos últimos años.

Evolución que los datos de satisfacción por parte del alumnado parecen acompañar el proceso, (pág. 84): “las encuestas de graduados indican que la satisfacción respecto a los servicios informáticos (3 y 4 del rango de valoración de 1 a 4) es de un 80% buena o muy buena y del Moodle de un 86%. (E5.2D.14)”.

.- Pág. 88 autoinforme: “en las encuestas de graduados se recoge que el grado de satisfacción de los estudiantes en lo que respecta a las instalaciones donde se lleva a cabo la docencia (3 y 4 del rango de valoración de 1 a 4) es de un 64% buena o muy buena, y un 81% en cuanto al área de servicios generales y mantenimiento”.

.- Pág. 89 autoinforme: “Tabla 04. Satisfacción del estudiantado con los sistemas de soporte al aprendizaje. Escala de valoración de 1 a 4: Instalaciones (aulas y espacios docentes): 78,33%; Biblioteca: 88,63%; Servicios de soporte (matriculación, información...): 89,18%”.

Si bien, refieren un aspecto de interés a mejorar (pág. 89): “La encuesta de satisfacción de los graduados/das no recoge actualmente la satisfacción hacia las tutorías académicas y por tanto no tenemos un dato cuantitativo que lo refleje”.

## C6. Calidad de los resultados del programa formativo

Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación. Los resultados de estos procesos son adecuados tanto con respecto a los logros académicos, que se corresponden con el nivel del MECES de la titulación, como con respecto a los indicadores académicos y laborales.

No se alcanza

Se alcanza con condiciones

Se alcanza

Se alcanza en progreso hacia la excelencia

### 6.1 Los resultados del aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel del MECES de la titulación.

Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación del alumnado y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.

Del mismo modo, las evidencias documentales indican que los TFGs se ajustan al nivel MECES correspondiente y que se adecuan a las líneas de trabajo del profesorado.

ENFERMERÍA: se alcanza

En concreto en lo que a las prácticas clínicas se refiere, el centro se encuentra inmerso en el proceso de adaptar las prácticas clínicas a la normativa de la directiva europea (Directiva 2013/55/UE), 2300 horas. La progresiva implementación de los cambios presentados y aprobados se inició en el curso 2020-21 con primer curso; continuó en 2021-22 con segundo curso; en 2022-23 con el tercer curso y se prevé en 2023-24 con 4º curso

TERAPIA OCUPACIONAL: se alcanza

A expensas de lo referido en el subestándar 5.2. con relación a las practicas externas y contrastando el planteamiento y desarrollo de las mismas en las audiencias con los grupos de interés, los resultados de aprendizaje parecen ser positivos y con propuestas por parte del centro para la mejora (pág. 118 autoinforme) “diseño de una Formación para los tutores de la práctica en Terapia Ocupacional (FTPTO), de 40 horas de duración y acreditada por el Consejo Catalán de la Formación Continuada de las Profesionales Sanitarias, y que se ha implementado en los cursos 2017-18, 2019-20 y 2020-21”.

### 6.2 Las actividades formativas, la metodología docente y el sistema de evaluación son adecuados y pertinentes para garantizar el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Se alcanza

En base a las evidencias y contrastado en las audiencias con los grupos de interés, el CAE considera que la metodología y las actividades docentes están diseñadas con el objetivo de ofrecer oportunidades al alumnado para integrar los resultados de aprendizaje. Así mismo, considera que los sistemas y criterios de evaluación son adecuados para certificar y discriminar los resultados de aprendizaje. Específicamente:

ENFERMERIA: se alcanza

.- Pág. 92: “Las clases teóricas se desarrollan en grupo grande o medio, mientras que la docencia teórico-práctica se lleva a cabo en grupos medios (20-40 estudiantes) y/o pequeños (10-20 estudiantes)”.

.- Pág. 97: “los cambios que se derivaban de la modificación entregada el 23 de octubre de 2019 que tenía como objetivo principal permitir la consecución del requerimiento de las 2.300 horas de práctica clínica, se han ido implementando progresivamente desde el curso 2020-21. A nivel de la materia de Práctica Externa los cambios han conducido a la incorporación de siete asignaturas de prácticas en la titulación (Prácticum I, Prácticum II, Prácticum III, Prácticum IV y Prácticum V, Prácticum VI, Prácticum VII) más la asignatura optativa de prácticas para cada una de las menciones (Práctica Externa en ámbitos específicos y Práctica Externa en acción comunitaria)”

En cuanto a la satisfacción del alumnado al respecto, en el autoinforme se refleja (pág. 101): “La última encuesta de satisfacción de los titulados es de junio de 2022: los graduados en Enfermería que finalizaron su formación el curso 21-22 en la EUIT están satisfechos”.

Si bien, la participación en las encuestas precisa incrementarse (pág. 104): “durante el curso 2021-22 los estudiantes han realizado las encuestas de satisfacción en el aula según procedimiento establecido. La participación total ha sido del 21,5% en las encuestas de asignatura y un 11,5% en las del profesorado”.

.- Pág. 104 autoinforme: “En este informe, al igual que en los anteriores, se consideró que los resultados eran representativos cuando la participación es superior al 20%. Esta premisa se cumple en 12 asignaturas (5 de primer curso, 1 de segundo, 4 de tercero y 2 de cuarto). Se han obtenido una valoración media de 3,04 sobre 4, siendo las asignaturas de cuarto y primer curso las que han obtenido mayor puntuación. A nivel de las encuestas del profesorado, han sido 11 las que han obtenido más de un 20% de participación y la valoración media obtenida ha sido de 3,32 sobre 4”

.- Pág. 105: “Siendo 5 la máxima puntuación, la mayoría reciben una puntuación entre 3,5-5 en la valoración de la satisfacción global y también en el resto de ítems (metodología docente, sistema de evaluación, y otros). La participación del estudiante es baja. Sólo en la asignatura de Evolución de los Cuidados y el pensamiento enfermero la participación supera el 50%. De las asignaturas de TFG y Prácticas Externas no se dispone de datos de este curso. Metodología seguida (4,32) y el Sistema de Evaluación (4,20)”.

TERAPIA OCUPACIONAL: se alcanza

.- Pág. 111): “Cabe destacar que, desde el inicio de la implementación del Grado, se puede optar a la acreditación oficial como evaluadores de la dependencia reconocidos por el Departamento de Derechos Sociales, una vez los estudiantes finalizan la asignatura y realizan las prácticas en la asignatura optativa Legislación y Evaluación de la Autonomía Personal y la Dependencia. Desde el curso 2019-20 el módulo de Estimulación Basal de la asignatura de Comunicación Adaptada está reconocido por parte de un organismo internacional de reconocido prestigio *Basale Stimulation*®”.

.- Pág. 112: “A partir del curso 2022-23 se diseñará una Unidad Docente de Terapia Ocupacional de atención a la comunidad que se enfocará a cubrir las necesidades locales de la población y en la que profesionales y estudiantes de la terapia ocupacional estarán vinculados”.

Con relación a la satisfacción del alumnado (pág. 120): “Satisfacción de los graduados con la experiencia educativa global Terapia Ocupacional (2022). Veinte estudiantes graduados en Terapia Ocupacional en el curso 2021-22. El 95% de los y las estudiantes expresaron estar satisfechos/as con la titulación, el 90% elegiría hacerla de nuevo y más de la mitad elegiría la misma universidad”.

No obstante, resaltar la baja participación en las encuestas (pág. 121): “baja participación de las encuestas, las valoraciones de la mayoría de las asignaturas se sitúan en el rango alto o muy alto (entre 2,8 y 3,8; sobre 4), así como en el caso de las valoraciones del profesorado (entre 2,80 y 3,67; sobre 4) E6.2.04”.

### **6.3 Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación.**

GRADO EN ENFERMERIA: se alcanza

Las tasas de rendimiento, eficiencia y graduación son adecuadas (pág. 106- tabla 04, CA 2021-2022): “Tasa de rendimiento: 94,60%; Tasa de eficiencia: 95,70%; Tasa de graduación (2018-19 a 2021-22): 96,30%”.

La tasa de graduación ha experimentado un aumento en el curso 2021/2022 (96,30% en el curso 2021/2022 versus 75,6% en el curso 2020/2021) por lo que actualmente es superior a lo estimado en la memoria de verificación (80%).

La tasa de abandono ha oscilado en el periodo 2015/2016 a 2021/2022 entre un 12 y un 23,08%, aunque en el grupo 2018-19 a 2021-22 ha disminuido hasta un 12%, ligeramente superior a lo estimado en la memoria de verificación (10%).

GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL: se alcanza con condiciones

La tasa de rendimiento del curso 2021-22 (pág. 123, tabla 10) “fue de 80,80% observándose una disminución respecto a los cursos previos. Este valor, a pesar de no

alcanzar la media de los últimos cinco años (83,9%), se mantiene dentro del objetivo (80%), por lo que se considera adecuado”

La tasa de eficiencia, en el curso 2021-2022, de 92% ha disminuido respecto al curso anterior (97,7%) pero se mantiene por encima de los cursos anteriores a 2020-21. Actualmente está discretamente por debajo de lo previsto en la memoria de verificación (95%).

La tasa de graduación ha experimentado un aumento en el curso 2021/2022 (96,70% en el curso 2021/2022 versus 69,8 en el curso 2020/2021) por lo que actualmente es superior a lo estimado en la memoria de verificación (50%).

La tasa de abandono ha oscilado en el periodo 2015/2016 a 2021/2022 entre un 13,33% y un 23% (en el grupo 2018/2019-2021/2022), siendo superior a lo estimado en la memoria de verificación (10%).

#### **6.4 Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación.**

ENFERMERÍA: se alcanza

Con relación a los datos de inserción laboral (pág. 109) “Los resultados mostrados corresponden al informe de la encuesta de inserción laboral de la AQU de 2020. Según este informe la ocupación de los titulados de enfermería por la EUIT fue del 98,5%. La mayoría repetirían el mismo grado (95,4%) y un 76,9% expresan que lo harían en la misma universidad. Respecto a las funciones desarrolladas por los titulados de enfermería por la EUIT, la gran mayoría desarrollan funciones específicas de la titulación (87,7%)”.

.- Pág. 110: “En relación con la satisfacción con la formación, tanto a nivel teórico como práctico, el nivel indicado es de notable (7,5 en la formación teórica y 8,2 en la formación práctica)”.

TERAPIA OCUPACIONAL: se alcanza con condiciones

Según se señala expresamente en el autoinforme (pág. 125) no se dispone de datos específicos de inserción laboral de los graduados en Terapia Ocupacional de la EUIT en la encuesta de inserción laboral de AQU 2020, ya que los presenta agregados en Salud (Tabla 13. Inserción laboral de los graduados y graduadas SALUD 2020).

# RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

La evaluación del CAE, como resultado del análisis del autoinforme y las evidencias, y de la información recogida durante la visita al Centro es en buena medida positiva y el proceso de evaluación ha sido en líneas generales satisfactorio.

A continuación, se resumen las valoraciones realizadas por el CAE para cada criterio (y titulación):

	GRADO EN ENFERMERIA	GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL
<b>C1. Calidad del programa formativo</b>	Se alcanza	Se alcanza
<b>C2. Pertinencia de la información pública</b>	Se alcanza	Se alcanza
<b>C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad</b>	Se alcanza en progreso hacia la excelencia.	Se alcanza en progreso hacia la excelencia.
<b>C4. Adecuación del profesorado</b>	Se alcanza con condiciones	Se alcanza con condiciones
<b>C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje</b>	Se alcanza	Se alcanza con condiciones
<b>C6. Calidad de los resultados del programa</b>	Se alcanza	Se alcanza con condiciones

Este Comité recomienda a la Comisión específica de evaluación correspondiente, la acreditación de las titulaciones evaluadas:

.- Grado en Enfermería con el nivel de Acreditado

.- Grado en Terapia Ocupacional con el nivel de Acreditado con condiciones

Fruto de la evaluación realizada, se quieren destacar las siguientes **fortalezas y buenas prácticas, vinculadas con los subestándares valorados “en progreso hacia la excelencia”**:

## **C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad**

EUIT: ENFERMERIA Y TERAPIA OCUPACIONAL

- **C.3.1.** (Buena práctica) El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita de forma óptima el diseño y aprobación de las titulaciones, así como su seguimiento y acreditación, con implicación de todos los grupos de interés.
- **C.3.2.** (Buena práctica) El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona de forma óptima la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información completa sobre su evolución temporal
- **C.3.3.** (Buena práctica) El SGIC dispone de un proceso implementado que obliga a la institución a revisar de forma periódica y completa la adecuación del propio SGIC. La

revisión se concreta en un informe que recoge la reflexión sobre el funcionamiento del SGIC y que permite hacer un seguimiento de los cambios realizados.

Adicionalmente, el CAE quiere destacar los siguientes aspectos positivos:

### **C1. Calidad del programa formativo**

#### TERAPIA OCUPACIONAL

- **C.1.2.** (Fortaleza) La participación de la Escuela Universitaria de Enfermería y Terapia Ocupacional en el trabajo de revisión y actualización de las competencias Tuning para la profesión de terapia ocupacional que se está coordinando desde la *European Network of Occupational Therapy in Higher Education (ENOTHE) (Tuning Task Force)*, iniciado en julio de 2021.

#### EUIT: ENFERMERIA Y TERAPIA OCUPACIONAL

- **C.1.3.** (Fortaleza) La existencia y el despliegue de actividad por parte del Área de Comunicación y Promoción de la EUIT.

### **C2. Pertinencia de la información pública**

#### EUIT: ENFERMERIA Y TERAPIA OCUPACIONAL

- **C.2.1:** (Fortaleza) La existencia y el despliegue de actividad del Área de Comunicación y Promoción de la EUIT.

### **C4. Adecuación del profesorado al programa formativo**

#### TERAPIA OCUPACIONAL

**C.4.2.** (Fortaleza) Hay aspectos sobre la actividad del Centro que son ciertamente relevantes por lo que conllevan de implicación en el entorno social en el que se inserta, como son (pág. 65): “en el curso 2021-22 diferentes profesoras han participado en diferentes grupos de expertos para la elaboración del nuevo plan de Rehabilitación liderado por la Dirección General de Planificación en Salud del Departamento de Salud de la Generalidad de Cataluña”; “desde 2017 se está colaborando con el Ayuntamiento de Terrassa aportando conocimiento y experiencia en diferentes ámbitos por ejemplo en la mesa técnica de la discapacidad sobrevenida elaborando la " Guía de Discapacidades Adquiridas".

### **C6. Calidad de los resultados del programa formativo**

#### TERAPIA OCUPACIONAL

- **C.6.2.** (Fortaleza) Implicación/repercusión en el entorno social inmediato.

- **C.6.2.** (Fortaleza) Pág. 111 autoinforme: “Cabe destacar que, desde el inicio de la implementación del Grado, se puede optar a la acreditación oficial como evaluadores de la dependencia reconocidos por el Departamento de Derechos Sociales, una vez los estudiantes finalizan la asignatura y realizan las prácticas en la asignatura optativa Legislación y Evaluación de la Autonomía Personal y la Dependencia. Desde el curso 2019-20 el módulo de Estimulación Basal de la asignatura de Comunicación Adaptada está reconocido por parte de un organismo internacional de reconocido prestigio *Basale Stimulation*”

Además, se identifican los siguientes **requerimientos** que deberán trabajarse durante los próximos dos años:

### **C1. Calidad del programa formativo**

TERAPIA OCUPACIONAL

- **C.1.3.:** Revisar la oferta de plazas del título

### **C4. Adecuación del profesorado al programa formativo**

ENFERMERIA Y TERAPIA OCUPACIONAL

- **C.4.1.:** Dar cumplimiento al RD 640/2021 relativo al porcentaje mínimo de profesorado doctor.
- **C.4.1.:** Clarificar el nivel de cualificación académica exigido a la figura de “profesor colaborador” en el contexto de los dos títulos en evaluación y para las funciones encomendadas.
- **C.4.2.:** Clarificar la dedicación y funciones asignadas a la figura del “profesor colaborador” en el conjunto de cada una de las dos titulaciones evaluadas.

### **C.5.2 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación.**

TERAPIA OCUPACIONAL

- **C.5.2.** Presentar en el próximo informe de seguimiento un informe con la relación de centros específicos para la realización de prácticas externas, tipo de relación establecida con los centros (convenios), número de alumnos que acogen, protocolos específicos, presencia de tutores en los centros, criterios para la selección tutores en terreno, distribución del alumnado, objetivos, actividades.



## **C6. Calidad de los resultados del programa formativo**

### TERAPIA OCUPACIONAL

- **C.6.3.** Analizar causas e implementar estrategias que disminuyan las tasas de abandono.
- **C.6.4.** Se requieren datos de inserción laboral de los egresados en Terapia Ocupacional.

# PROPUESTAS DE MEJORA

A continuación, se exponen una serie de elementos de reflexión que podrían orientar el proceso de mejora continua, y en su caso, ser incorporados en el SGIC.

## C1. Calidad del programa formativo

### ENFERMERIA

- **C.1.2.** Adecuación a la Directiva Europea 2013/55/UE en materia de *Practicum*
- **C.1.5.** Valorar adecuar el sistema de reconocimiento de créditos a la memoria de verificación.

## C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad

- **C.1.2.** Mejorar los niveles de participación en las encuestas.

## C4. Adecuación del profesorado al programa formativo

- **C.4.3.** Se anima a la institución a continuar y avanzar en las estrategias para el desarrollo investigador del profesorado. Es conveniente aumentar las publicaciones con factor de impacto, sexenios, acreditaciones y proyectos con financiación nacional y/o internacional. Fomento de la traslación de la investigación.

## C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

- **C.5.2:** Introducir el ítem satisfacción con tutorías académicas, en base a lo referido en autoinforme (pág. 89): “La encuesta de satisfacción de los graduados/das no recoge actualmente la satisfacción hacia las tutorías académicas y por tanto no tenemos un dato cuantitativo que lo refleje”.

## C6. Calidad de los resultados del programa formativo

### ENFERMERIA Y TERAPIA OCUPACIONAL

- **C.6.2.** La participación en las encuestas precisa incrementarse

### TERAPIA OCUPACIONAL

- **C.6.3.** Seguir trabajando en mejorar la participación de los grupos de interés en las encuestas de evaluación.

# ACTA DE ENVÍO DEL INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA

<b>Centro evaluado</b>	<i>Escola Universitària d'Infermeria i Teràpia Ocupacional de Terrassa (08040175)</i>
<b>Universidad</b>	Universidad Autónoma de Barcelona
<b>Fecha de la visita</b>	22 de mayo de 2023
<b>Comentarios del centro al informe previo</b>	12 de diciembre de 2023

La presidencia del Comité de evaluación externa manifiesta que el presente documento constituye el informe final de evaluación del Centro indicado anteriormente.

**María Aurora Rodríguez Borrego**  
**Palencia, 13 de enero de 2024**

# ANEXO: RÚBRICAS DE EVALUACIÓN

## C1. Calidad del programa formativo

### 1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.

**Se alcanza** El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.

### 1.2. El plan de estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

**Se alcanza** El plan de estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

### 1.3. Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofertadas.

**En progreso hacia la excelencia** El alumnado matriculado presenta un perfil de acceso que concuerda con lo establecido por la titulación y su número es coherente con las plazas ofertadas.

**Se alcanza** La mayoría del alumnado matriculado presenta un perfil de acceso que concuerda completamente con lo establecido por la titulación.

El número de estudiantes matriculados es coherente con el número de plazas ofertadas por la titulación.

**Con condiciones** Una parte significativa del alumnado matriculado presenta un perfil formativo que concuerda completamente con lo establecido por la titulación.

La matrícula de estudiantes presenta valores alejados del número de plazas ofertadas por la titulación.

**No se alcanza** La mayoría del alumnado matriculado presenta un perfil formativo que no concuerda con lo establecido por la titulación.

La matrícula presenta valores muy desviados respecto a la oferta de plazas.

### 1.4. La titulación dispone de adecuados mecanismos de coordinación docente.

**En progreso hacia la excelencia** Los mecanismos de coordinación de los que dispone la titulación son muy adecuados.

**Se alcanza** Los mecanismos de coordinación de los que dispone la titulación son adecuados.

**Con condiciones** Los mecanismos de coordinación de los que dispone la titulación presentan disfunciones.

**No se alcanza** Los mecanismos de coordinación de los que dispone la titulación no son adecuados.

**1.5. La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.**

<b>Se alcanza</b>	La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.
<b>Con condiciones</b>	La aplicación de las distintas normativas presenta deficiencias.
<b>No se alcanza</b>	La normativa legal correspondiente a la titulación no se aplica adecuadamente.

## C2. Pertinencia de la información pública

### 2.1. La institución publica información veraz, completa, actualizada y accesible sobre las características de la titulación y su desarrollo operativo.

<b>En progreso hacia la excelencia</b>	<p>Se ofrece información actualizada, exhaustiva y pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo.</p> <p>La información es muy clara, legible, agregada y accesible a todos los grupos de interés.</p>
<b>Se alcanza</b>	<p>Se ofrece información pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo.</p> <p>La información es clara, legible, agregada y accesible a los grupos de interés.</p>
<b>Con condiciones</b>	<p>Se ofrece información parcial sobre las características del programa y su desarrollo operativo.</p> <p>La información publicada presenta ciertas carencias en lo que se refiere a claridad, legibilidad, agregación y accesibilidad.</p>
<b>No se alcanza</b>	<p>Se ofrece información deficiente sobre las características del programa, su desarrollo operativo.</p> <p>La información publicada presenta serias carencias en lo que se refiere a claridad, legibilidad, agregación y accesibilidad.</p>

### 2.2. La institución publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción.

<b>En progreso hacia la excelencia</b>	<p>La institución publica información actualizada, agregada y exhaustiva sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.</p>
<b>Se alcanza</b>	<p>La institución publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.</p>
<b>Con condiciones</b>	<p>La institución publica información parcial sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.</p>
<b>No se alcanza</b>	<p>La institución no publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.</p>

### 2.3. La institución publica el SGIC en el que se enmarca la titulación y los resultados del seguimiento y la acreditación de la titulación.

<b>En progreso hacia la excelencia</b>	<p>La institución publica y difunde de forma exhaustiva la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación.</p>
<b>Se alcanza</b>	<p>La institución publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación.</p>

**Con condiciones**

La institución publica de forma parcial la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación.

**No se alcanza**

La institución no publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas.

## C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad

### 3.1. El SGIC implementado cuenta con procesos que garantizan el diseño, la aprobación, el seguimiento y la acreditación de las titulaciones.

<b>En progreso hacia la excelencia</b>	El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita de forma óptima el diseño y aprobación de las titulaciones, así como su seguimiento y acreditación, con implicación de todos los grupos de interés.
<b>Se alcanza</b>	El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita el diseño y aprobación de las titulaciones, así como su seguimiento y acreditación, con implicación de los grupos de interés más significativos.
<b>Con condiciones</b>	El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita parcialmente el diseño y aprobación de las titulaciones, así como su seguimiento y acreditación,
<b>No se alcanza</b>	El SGIC no cuenta con un proceso (o no está implementado) para el diseño y la aprobación de las titulaciones, su seguimiento y su acreditación.

### 3.2. El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión de las titulaciones, en especial los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés.

<b>En progreso hacia la excelencia</b>	<p>El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona de forma óptima la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información completa sobre su evolución temporal.</p> <p>El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los grupos de interés (especialmente de titulados/as, estudiantes, profesorado y empleadores/es) con respecto al programa formativo.</p>
<b>Se alcanza</b>	<p>El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información sobre su evolución temporal.</p> <p>El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción del alumnado y titulados con respecto al programa formativo.</p>
<b>Con condiciones</b>	<p>El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona parcialmente la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información también parcial sobre su evolución temporal.</p> <p>El SGIC sólo recoge información sobre la satisfacción del alumnado en relación con aspectos parciales del programa formativo (por ejemplo, sobre el binomio asignatura-profesor/a).</p>
<b>No se alcanza</b>	<p>El SGIC no cuenta con un proceso (o no está implementado) para la gestión de la recogida de los resultados de la titulación. Los datos de los que se dispone son parciales y no incluyen serie temporal alguna.</p> <p>El SGIC no recoge información sobre la satisfacción de los grupos de interés con respecto al programa formativo.</p>



### 3.3. El SGIC implementado se revisa periódicamente y genera un plan de mejora que se utiliza para su mejora continua.

<b>En progreso hacia la excelencia</b>	<p>El SGIC dispone de un proceso implementado que obliga a la institución a revisar de forma periódica y completa la adecuación del propio SGIC. La revisión se concreta en un informe que recoge la reflexión sobre el funcionamiento del SGIC y que permite hacer un seguimiento de los cambios realizados.</p> <p>Las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión efectuada y se estructuran en planes de mejora que recogen todos los elementos necesarios para un seguimiento óptimo y periódico de su implantación.</p>
<b>Se alcanza</b>	<p>El SGIC dispone de un proceso implementado para su revisión que se concreta en un informe que recoge la reflexión sobre el funcionamiento del SGIC y que incluye los cambios realizados en el sistema.</p> <p>Las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión efectuada y se estructuran en planes de mejora que recogen los elementos mínimos necesarios para realizar un seguimiento suficiente de la implantación de las medidas.</p>
<b>Con condiciones</b>	<p>El SGIC dispone de un proceso para su revisión, pero no está implementado. Se llevan a cabo algunas acciones no sistemáticas de revisión y mejora de los procesos del SGIC.</p> <p>Las acciones de mejora del SGIC presentan un alcance y una priorización parciales y su seguimiento no es sistemático.</p>
<b>No se alcanza</b>	<p>El SGIC no dispone de un proceso para su revisión.</p> <p>No se llevan a cabo acciones de revisión y mejora del SGIC.</p>

## C4. Adecuación del profesorado al programa formativo

### 4.1. El profesorado reúne los requisitos del nivel de cualificación académica exigidos por las titulaciones del centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, en su caso, profesional.

<b>En progreso hacia la excelencia</b>	<p><b>Para el profesorado de grado:</b></p> <p>El profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos relevantes, así como de la experiencia adecuada para el desarrollo de una formación de calidad.</p> <p>El centro tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de docencia que aseguran en todos los casos el mejor profesorado.</p> <p>El alumnado está altamente satisfecho con la competencia docente del profesorado.</p> <p><b>Para el profesorado de máster:</b></p> <p>El profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos relevantes, así como de la experiencia adecuada para el desarrollo de una formación de calidad.</p> <p>El centro tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de docencia que aseguran en todos los casos el mejor profesorado.</p> <p>Todo el profesorado está implicado activamente en proyectos de investigación reconocidos y cuenta con contribuciones de investigación relevantes dentro de la disciplina del máster.</p> <p>El alumnado está altamente satisfecho con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado de máster.</p>
<b>Se alcanza</b>	<p><b>Para el profesorado de grado:</b></p> <p>El profesorado dispone de la calificación y de los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada.</p> <p>El centro tiene establecidos criterios para la asignación de docencia.</p> <p>El alumnado está satisfecho con la competencia docente del profesorado.</p> <p><b>Para el profesorado de máster:</b></p> <p>El profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada.</p> <p>El centro tiene establecidos criterios para la asignación de docencia.</p> <p>La mayor parte del profesorado está implicado activamente en proyectos de investigación reconocidos y cuenta con contribuciones de investigación relevantes dentro de la disciplina del máster.</p> <p>El alumnado está satisfecho con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado de máster.</p>
<b>Con condiciones</b>	<p><b>Para el profesorado de grado:</b></p> <p>Una parte del profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos establecidos y/o no todo el profesorado tiene la experiencia adecuada para el desarrollo de la formación encomendada.</p> <p>El centro no tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de docencia.</p> <p>El alumnado está parcialmente satisfecho con la competencia docente del profesorado.</p> <p><b>Para el profesorado de máster:</b></p>

Una parte del profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos establecidos y/o no todo el profesorado tiene la experiencia adecuada para el desarrollo de la formación encomendada.

El centro no tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de docencia.

La implicación del profesorado en proyectos de investigación reconocidos y la aportación de contribuciones de investigación son escasas.

El alumnado está parcialmente satisfecho con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado de máster.

#### **No se alcanza**

##### **Para el profesorado de grado:**

Una minoría del profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada para el desarrollo de la formación encomendada.

El centro no tiene establecidos criterios para la asignación de docencia.

El alumnado está mayoritariamente insatisfecho con la competencia docente del profesorado.

##### **Para el profesorado de máster:**

Una minoría del profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada para el desarrollo de la formación encomendada.

La implicación del profesorado en proyectos de investigación reconocidos es prácticamente nula.

El centro no tiene establecidos criterios para la asignación de docencia.

El alumnado está mayoritariamente insatisfecho con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado de máster.

#### **4.2. El profesorado del centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y atender al alumnado.**

##### **En progreso hacia la excelencia**

La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores son muy adecuados para impartir la titulación y atender al alumnado del centro.

El alumnado está muy satisfecho con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

##### **Se alcanza**

La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores son suficientes para impartir la titulación y atender al alumnado del centro.

El alumnado está satisfecho con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

##### **Con condiciones**

La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores no son suficientes para impartir la titulación y atender al alumnado del centro.

El alumnado está parcialmente satisfecho con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

##### **No se alcanza**

La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores presentan graves deficiencias para impartir la titulación y atender al alumnado del centro.

El alumnado está mayoritariamente insatisfecho con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

#### **4.3. La institución ofrece apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de la actividad docente e investigadora del profesorado.**

<b>En progreso hacia la excelencia</b>	El profesorado dispone de un notable apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.
<b>Se alcanza</b>	El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.
<b>Con condiciones</b>	El profesorado dispone de un escaso apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.
<b>No se alcanza</b>	El profesorado no dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.

## C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

### 5.1. Los servicios de orientación académica soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y los de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral.

<b>En progreso hacia la excelencia</b>	<p>Se pone claramente de manifiesto la eficacia del plan de acción tutorial como elemento fundamental de apoyo al alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, tal y como queda reflejado, entre otros, en la evolución de los indicadores de rendimiento académico.</p> <p>El plan de acción tutorial se ha ido adaptando progresivamente a las necesidades del alumnado.</p> <p>Existe un plan de actuación institucional para facilitar la inserción profesional, y las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución...) son muy adecuadas.</p> <p>Existe un elevado grado de satisfacción, tanto por parte del alumnado como de los tutores/as, con el servicio de orientación académica y profesional.</p>
<b>Se alcanza</b>	<p>Se pone de manifiesto que el plan de acción tutorial y de orientación académica da respuesta a las necesidades del alumnado.</p> <p>La orientación profesional es adecuada, considerando las evidencias disponibles y la adecuación de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución, etc.).</p> <p>El alumnado y los tutores/as están satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional.</p>
<b>Con condiciones</b>	<p>Se pone de manifiesto la eficacia parcial del plan de acción tutorial y de orientación académica como elemento fundamental de apoyo a los alumnos en el proceso de enseñanza/aprendizaje.</p> <p>La orientación profesional presenta deficiencias, detectadas por las evidencias disponibles y la inadecuación de algunas de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución, etc.).</p> <p>El alumnado y los tutores/as están parcialmente satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional.</p>
<b>No se alcanza</b>	<p>No se pone de manifiesto la eficacia del plan de acción tutorial y de orientación académica como elemento fundamental de apoyo a los alumnos en el proceso de enseñanza/aprendizaje.</p> <p>La orientación profesional es insuficiente y las actividades realizadas son inadecuadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución, etc.).</p> <p>El alumnado y los tutores/as no están satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional.</p>

## 5.2. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación.

<b>En progreso hacia la excelencia</b>	<p>Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje son excelentes para motivar, facilitar y enriquecer el aprendizaje del alumnado (por número, actualización y calidad del equipamiento).</p> <p>Los fondos de la biblioteca responden satisfactoriamente a las necesidades de la titulación, se hace un elevado uso de ellos y están claramente interrelacionados con la actividad de investigación del centro.</p>
<b>Se alcanza</b>	<p>Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje del alumnado (equipamiento pertinente y suficiente, así como instalaciones adecuadas).</p> <p>Los fondos de la biblioteca son adecuados para las necesidades de la titulación, son accesibles y presentan cierta relación con la actividad de investigación del centro.</p>
<b>Con condiciones</b>	<p>Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje presentan carencias en lo que se refiere a número de plazas, seguridad y falta y/o inadecuación del equipamiento.</p> <p>Los fondos de la biblioteca presentan algunas carencias documentales y/o problemas de accesibilidad.</p>
<b>No se alcanza</b>	<p>Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje no dan respuesta suficiente a las necesidades de aprendizaje del alumnado a lo largo de los estudios.</p> <p>Los fondos bibliotecarios no proporcionan suficiente documentación al alumnado a lo largo de sus estudios y/o ésta no es lo bastante accesible.</p>

## C6. Calidad de los resultados del programa formativo

**6.1. Los resultados del aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel del MECES de la titulación.**

**En progreso hacia la excelencia**

**En cuanto a las asignaturas:**

Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto el alto nivel de formación del alumnado y satisfacen muy adecuadamente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.

**En cuanto al TFG/TFM:**

Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto que los TFG/TFM responden muy satisfactoriamente al perfil formativo y al nivel MECES requerido por la titulación.

Los TFG/TFM responden a una planificación temática concorde con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado.

**En cuanto a las prácticas externas:**

Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto que las prácticas externas responden muy satisfactoriamente al perfil formativo y al nivel MECES requerido por la titulación.

Las entidades que participan como centros de prácticas son muy adecuadas para el desarrollo de las prácticas externas.

**Se alcanza**

**En cuanto a las asignaturas:**

Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación del alumnado y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.

**En cuanto al TFG/TFM:**

Las evidencias documentales de los logros del alumnado ponen de manifiesto que los TFG/TFM responden al nivel del MECES requerido para la titulación.

La mayoría de los TFG/TFM responden a una planificación temática concorde con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado.

**En cuanto a las prácticas externas:**

Las evidencias documentales de los logros del alumnado ponen de manifiesto que las prácticas externas responden al nivel del MECES requerido para la titulación.

Las prácticas externas se llevan a cabo mayoritariamente en centros adecuados.

**Con condiciones**

**En cuanto a las asignaturas:**

Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto un desigual nivel de formación del alumnado y existen dudas sobre si se satisfacen los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.

**En cuanto al TFG/TFM:**

Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto que los TFG/TFM sólo responden parcialmente al perfil formativo y al nivel MECES requerido por la titulación.

Los TFG/TFM responden parcialmente a una planificación temática concorde con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado.

**En cuanto a las prácticas externas:**

Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto que las prácticas externas sólo responden parcialmente al perfil formativo y al nivel MECES requerido por la titulación.

Las entidades que participan como centros de prácticas presentan algunas deficiencias para el desarrollo de las prácticas externas.

**No se alcanza****En cuanto a las asignaturas:**

Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto un inadecuado nivel de formación del alumnado y no se satisfacen los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.

**En cuanto al TFG/TFM:**

Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto que los TFG/TFM no responden al perfil formativo de la titulación ni al nivel MECES requerido por la titulación.

Los TFG/TFM en raras ocasiones responden a una planificación temática concorde con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado.

**En cuanto a las prácticas externas:**

Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto que las prácticas externas no responden al perfil formativo de la titulación ni al nivel MECES requerido por la titulación.

Las entidades que participan como centros de prácticas presentan considerables deficiencias para el desarrollo de las prácticas externas.

**6.2. Las actividades formativas, la metodología docente y el sistema de evaluación son adecuados y pertinentes para garantizar el logro de los resultados del aprendizaje previstos.****En progreso hacia la excelencia****En cuanto a las asignaturas:**

La metodología y las actividades docentes se alinean satisfactoriamente con los resultados de aprendizaje.

Los sistemas y criterios de evaluación son variados, innovadores y muy pertinentes para certificar y discriminar los resultados de aprendizaje.

**En cuanto al TFG/TFM:**

Los TFG/TFM se supervisan y evalúan con criterios muy pertinentes y adecuados.

**En cuanto a las prácticas externas:**

Las prácticas externas se supervisan y evalúan con criterios muy pertinentes y adecuados.

**Se alcanza****En cuanto a las asignaturas:**

La metodología y las actividades docentes están diseñadas con el objetivo de ofrecer oportunidades al alumnado para integrar los resultados del aprendizaje.

Los sistemas y criterios de evaluación son adecuados para certificar y discriminar los resultados del aprendizaje.

**En cuanto al TFG/TFM:**

Los TFG/TFM se supervisan y evalúan con criterios adecuados.



	<p><b>En cuanto a las prácticas externas:</b></p> <p>Las prácticas externas se supervisan y evalúan con criterios adecuados.</p>
<b>Con condiciones</b>	<p><b>En cuanto a las asignaturas:</b></p> <p>La metodología y las actividades docentes ofrecen un número razonable de oportunidades para desarrollar los resultados de aprendizaje requeridos.</p> <p>Los sistemas y criterios de evaluación presentan algunas deficiencias que no permiten en todos los casos certificar y/o discriminar los resultados del aprendizaje.</p> <p><b>En cuanto al TFG/TFM:</b></p> <p>Los sistemas de supervisión y evaluación de los TFG/TFM presentan inadecuaciones.</p> <p><b>En cuanto a las prácticas externas:</b></p> <p>Los sistemas de supervisión y evaluación de las prácticas externas presentan inadecuaciones.</p>
<b>No se alcanza</b>	<p><b>En cuanto a las asignaturas:</b></p> <p>No existe una relación clara entre los resultados del aprendizaje y las metodologías y actividades docentes del programa formativo de la titulación.</p> <p>Los sistemas y criterios de evaluación no son los adecuados para certificar y discriminar los resultados del aprendizaje.</p> <p><b>En cuanto al TFG/TFM:</b></p> <p>Los sistemas de supervisión y evaluación de los TFG/TFM presentan inadecuaciones significativas a raíz de las cuales resultan inadecuados para certificar y discriminar los resultados del aprendizaje.</p> <p><b>En cuanto a las prácticas externas:</b></p> <p>Los sistemas de supervisión y evaluación de las prácticas externas presentan inadecuaciones significativas a raíz de las cuales resultan inadecuados para certificar y discriminar los resultados del aprendizaje.</p>

### 6.3. Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación.

<b>En progreso hacia la excelencia</b>	La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de todos los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, y muestra claramente la mejora continua de la titulación.
<b>Se alcanza</b>	La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de la mayoría de indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes.
<b>Con condiciones</b>	La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos presenta cierto desajuste con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, y no muestra una clara mejora continua de la titulación.
<b>No se alcanza</b>	La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos presenta un significativo y grave desajuste en relación con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, y no muestra una mejora continua de la titulación.

#### 6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación.

<b>En progreso hacia la excelencia</b>	<p>La tasa de empleo es superior a la de la población activa para el mismo período de referencia y tramo de edad, y es superior a la de titulaciones similares.</p> <p>La tasa de adecuación es superior a la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.</p> <p>La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es superior a la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.</p>
<b>Se alcanza</b>	<p>La tasa de empleo es superior a la de la población activa para el mismo período de referencia y tramo de edad, y es adecuada comparada con la de titulaciones similares.</p> <p>La tasa de adecuación es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.</p> <p>La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.</p>
<b>Con condiciones</b>	<p>La tasa de empleo es cercana a la de la población activa para el mismo período de referencia y tramo de edad, pero es baja comparada con la de titulaciones similares.</p> <p>La tasa de adecuación es ligeramente baja comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.</p> <p>La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es ligeramente baja comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.</p>
<b>No se alcanza</b>	<p>La tasa de empleo es baja comparada con la de la población activa para el mismo período de referencia y tramo de edad.</p> <p>La tasa de adecuación es inferior a la de otras titulaciones.</p> <p>La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es claramente baja.</p> <p>La titulación no lleva a cabo estudios de inserción laboral.</p>